	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	<p style="text-align: center;">ABS-FOR-09</p>
		<p style="text-align: center;">VERSION 03</p>
		<p style="text-align: center;">15/02/2019</p>

Quibdó, 11 de septiembre de 2024

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PRQ-2024-31**


OBJETO: CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

ADENDA N° 3

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

1. El numeral 1.4 Etapas y plazos de la solicitud se modifica, quedando de la siguiente forma:

Apertura:	<p>Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en la página web: https://test.intranetaguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php</p> <p>Desde el 26/08/2024</p>
Solicitudes de Aclaración	<p>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información.</p> <p>Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.</p> <p>Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre.</p>
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración	<p>Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web https://test.intranetaguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php</p> <p>- Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo</p>

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

observaciones	2 días hábiles antes de la fecha de cierre.
Cierre	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 13/09/2024 a las 3:00 p.m.

Aprueba


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Angélica María Mena Mosquera / Profesional Proyecto Jurídico *AngelMena*